



PLAN DE IGUALDAD
INTERSA LABS
CIENCIA NATURAL
2023

INTRODUCCIÓN

INTERSA LABS SL cuenta con un plan de igualdad desde julio de 2023.

El presente documento recoge la información más relevante del plan, destacando el compromiso de la empresa con el mismo, así como, sus líneas de actuación, objetivos y medidas.



NUUESTRO COMPROMISO



INTERSA LABS, S.L. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndose por ésta "la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo". Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un Plan de Igualdad. El Plan de Igualdad atenderá, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. En estas materias, se diseñarán actuaciones que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se garantiza el acceso de los propios trabajadores y trabajadoras, tanto en lo relativo a la información sobre el contenido de los Planes de Igualdad y a la consecución de sus objetivos, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, como en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de Igualdad.

ÁREAS DE ACTUACIÓN



1 PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

2 CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

3 FORMACIÓN PROFESIONAL

4 PROMOCIÓN PROFESIONAL

5 CONDICIONES DE TRABAJO

10 ÁREAS DE ACTUACIÓN

Bajo las que se elaboran objetivos e implantan medidas que contribuyen a promover la igualdad de género

6 CONCILIACIÓN

7 INFRARREPRESENTACIÓN FEMENINA

8 SALUD LABORAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

9 PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO

10 RETRIBUCIÓN



OBJETIVOS



1

Asegurar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la empresa

2

Aumentar la objetividad en el proceso de reclutamiento de personal

3

Fomentar el acceso igualitario a la formación profesional

4

Estandarizar la promoción profesional

8 OBJETIVOS GENERALES

Estos se reflejan en objetivos específicos con medidas asociadas para su ejecución

5

Incrementar el número de acciones para facilitar la conciliación

6

Incrementar la presencia de mujeres en puestos en los que se encuentran infrarrepresentadas

7

Sensibilizar y formar a la plantilla y la comisión de igualdad en materia de igualdad de género y prevención de acoso sexual

8

Formar al personal en temas relacionados con la igualdad de género

